

Señor

En la Villa de Medina en veintay tres dias del mes de Agosto  
 de mill e seis e cinquenta e tres años Los Señores Juan Marin  
 Lizier y Roque Garcia Vall. Alcaides ordinarios de  
 Medina Juan Marin Casado con su hermano  
 Laxim. de ella leamos enu acensado. como han  
 deuto y es sumbre el dho. para con ferir una  
 parronierias a el serbio de suu. tur y humildad de  
 so Republica Dexeron que en acuerdo de Por de sus  
 viene enu y año acordaron el quego a llaue de serio  
 ra da la guerra de los dho. dha. Villa de se io cada  
 Profalsa de pora. y pora. de aqui de la dho. y en el  
 riuaje de la guerra. La guerra de heranier a no  
 clauso de la dho. y Ponte de guerra de obrenas y dho.  
 sosas a llaue de afuera tambien de guerra en lo que  
 daia con los dho. non liando. Los comisionarios para  
 de y por. de sus dho. y guerra. Los Señores Juan Marin  
 de don de la guerra, y tambien como la guerra de dho. lo  
 suso se hallaron por parte que crantada y de suso de  
 suere que congo en qual quiera noche se dio a un  
 alguna. Como se comenre a llaue fraude en el  
 mas que a llaue enu guerra por que hera hueren  
 clauso de la guerra y que amais abundan. La  
 de nona. Dho. Juan de uno dha. Villa y guerra  
 una a un forma suera guerra dha. dha. y guerra  
 de de llaue. Lo que exenre como dha. Manifest que  
 es en. Dho. de llaue. Dho. de llaue se sube  
 de suso. La guerra de dha. dha. Lo que era sea  
 de suso. Dho. de llaue. Dado que quier dar aca de suso en  
 dho. cauda. Como mediante lo dho. de suso  
 da de dho. de suso Juan Marin de suso de suso de

